



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00079176- -UNC-ME#FCQ- Lic. Art 50.3 Dr. Teruel

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Mariano Andrés TERUEL, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, con motivo del dictado de una conferencia sobre química ambiental con el título "Impacto ambiental de Compuestos Orgánicos Oxigenados en el aire: Estudios de campo y en cámaras de smog" en la Universidad de la República (UDELAR), Montevideo-Uruguay.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Dr. Mariano Andrés TERUEL (Legajo N° 34.014), en representación de esta Facultad, el dictado de una conferencia sobre química ambiental con el título "Impacto ambiental de Compuestos Orgánicos Oxigenados en el aire: Estudios de campo y en cámaras de smog" en la Universidad de la República (UDELAR), Montevideo-Uruguay, y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del 28-02-2025 y hasta el 12-03-2025; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

